



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 TRIGESIMA TERCERA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE C. ING. FAUSTO F. MENDOZA MALDONADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Mich. 2005-2007, de fecha 14 catorce de Junio del año 2005 dos mil cinco, durante el desarrollo del Quinto Punto, se presentó para su aprobación el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007 DE URUAPAN, MICHOACAN, siendo este aprobado por unanimidad bajo el acuerdo 59/2005/17SO.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ING. FAUSTO F. MENDOZA MALDONADO.
(Firmado)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007
DE URUAPAN, MICHOACAN

MENSAJE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE URUAPAN

El ejercicio democrático de un gobierno cercano a sus habitantes, será el eje rector de la presente administración pública municipal. Para ello, es fundamental

contar con un plan de desarrollo que articule los programas y acciones de mi gobierno, que se vean reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los uruapenses.

El respeto a las diversas expresiones de la sociedad será el concepto sustancial de ésta administración, el fortalecimiento de las instituciones públicas y el trato directo con los grupos de mayor vulnerabilidad, serán una constante en mi administración.

No es que pase desapercibida la situación financiera en que me fuera entregada la administración municipal, en ello, ya trabajan las instancias correspondientes y habrán de actuar en consecuencia conforme a derecho, por ello, es que considero de mayor relevancia concentrar nuestro esfuerzo y capacidad en fortalecer las bases sobre las cuales habrá de ser ejecutado el plan de desarrollo que impulse y fomente el progreso de nuestro municipio.

Uno de mis mayores compromisos será fortalecer la acumulación de capital social mediante la transferencia de participación a los más débiles, el apoyo a la organización de los mismos, la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la puesta en marcha de iniciativas para la convivencia y el desarrollo de una cultura ciudadana plural y respetuosa en los ámbitos públicos y privados.

La más grande aspiración de un gobernante con convicción de servicio es percibir el sentir y la aprobación de su gente, de la ciudadanía, de una convivencia armónica, comprometida con el desarrollo de nuestra comunidad y con el respeto recíproco.

No menos importante, debo resaltar la gran fortuna y hacer saber mi agradecimiento, por tener un ayuntamiento conformado por grandes hombres y mujeres comprometidos con nuestro municipio, así, el síndico, regidoras y regidores, al margen del partido político por el que contendieron, han mostrado una profunda disposición a mejorar las condiciones de vida de los uruapenses, gente capaz y comprometida, a ellos, mi más sincero reconocimiento y respeto, y seguro estoy que juntos habremos de lograr la aspiración de ver crecer a nuestro municipio.

En Uruapan vamos juntos por un cambio de verdad

Marco Antonio Lagunas Vázquez
Presidente Municipal

I. Introducción

Más allá de sólo cumplir con la obligación y responsabilidad que se señala en las leyes federales estatales y la que rige la

vida jurídica de los municipios respecto a la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, consideramos que la planeación representa el eje fundamental en la estructura y funcionalidad de un Ayuntamiento.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, representa el elemento articulador más sólido para armonizar el desarrollo del espacio territorial del municipio de Uruapan, que cuenta con 137 localidades y/o centros rurales de población de diversos tamaños y características geográficas y 9 tenencias que son: Capacuaro, Angahuan, Caltzontzin, San Lorenzo, Nuevo Zirosto, Corupo, Jucutacato, Santa Ana Zirosto y Jicalán.

Los rubros de interés general son el económico, social, cultural y político, considerado los recursos programáticos del ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo cumple así, uno de los objetivos fundamentales que se ha propuesto la presente administración municipal: el delinear planteamientos consistentes de política programática, del presente y futuro, así como la realización de una visión de un nuevo gobierno democrático y transparente.

La vía escogida para la elaboración de éste Plan Municipal de Desarrollo no corresponde sólo a un esquema de acciones y propuestas que se agoten en la mecánica de este importante documento estratégico, es de vital importancia precisar desde estas primeras líneas que el proceso temático de la consulta ciudadana tiene que ver, con la convicción de que la relación entre gobernantes y gobernados debe alcanzar un nivel de vinculación lo necesariamente transparente y acorde a nuestra realidad para alcanzar la meta de que el resultado de un buen gobierno, no es el que más gestiona, sino el que comparte con la ciudadanía las responsabilidades de un crecimiento y desarrollo sostenido en el irrestricto respeto a la voluntad popular y a las instituciones.

La presente administración municipal asume su compromiso de hacer de la participación social un mecanismo propio y permanente de las acciones de gobierno, manteniendo en todo momento el respeto al origen de un verdadero ejercicio democrático de la función pública municipal y nunca como un sistema que propicie el mercado clientelar para avalar o refrendar las políticas públicas.

En esta tesitura, se pueden enunciar algunos de los principales propósitos del Plan Municipal de Desarrollo que son los siguientes:

- Contar con un eje de la gestión pública municipal, con sentido democrático, participativo e incluyente.

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los núcleos de población que conforman el municipio.
- Promover la participación ciudadana y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal en un marco de seguridad.
- Asegurar el desarrollo con sentido de equidad de todas las comunidades del municipio.

En este sentido, es importante identificar algunas de las características más importantes de lo que la presente administración comparte como **política social humanista**.

- La política social debe derivarse de un proyecto colectivo de país, estado y municipio, en el que converjan sectores económicos, sociales y políticos muy diversos, capaces de asumir un compromiso colectivo con él, y debe convertirse en el eje articulador de dicho proyecto.
- La política social parte de la identificación de «**problemas críticos**» y formula orientaciones estratégicas de acción para enfrentarlos y resolverlos.
- Se enfoca hacia la erradicación de cualquier forma de **exclusión**.
- Promueve el **fortalecimiento de las oportunidades y de las capacidades** de las personas para participar activamente en los procesos de desarrollo como agentes transformadores de su propia realidad y no como simples receptores pasivos de programas de ayuda.
- Es el producto de la «**interacción**» y la «**concertación**» en pie de igualdad entre el gobierno municipal, otros órdenes de gobierno, y la sociedad.
- La política social debe ser **permanente**, en el sentido de que trascienda los límites de un mandato de gobierno.

En congruencia con lo expuesto, el presente Plan Municipal de Desarrollo no se concibe como un programa o un plan ya terminado, ni mucho menos ejecutado, sino un plan en proceso, que deberá ser ejecutado en recíproca fidelidad al resultado de las demandas de la sociedad, pero impulsando y fomentando permanentemente su participación, ya que como decía Carlos Matus: «**la planificación es el puente que nos permite vincular el presente con el futuro**».

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo constituye sólo un resumen de los lineamientos ideológicos y programáticos en que se reconocerán las propuestas y compromisos establecidos desde el inicio de la

administración y que son la base de la implementación de programas estratégicos que habrán de definir las acciones concretas que se llevarán a cabo.

El contenido total del Plan Municipal de Desarrollo que ahora se da a conocer, fue conformado en tres fases metodológicas, temporales y espaciales.

La primera fase, contiene aquellas propuestas y demandas al inicio de la administración municipal, donde se percibieron y captaron de forma por demás cercana aquellos aspectos que más demandan y aspiran los habitantes del municipio.

La segunda fase fue elaborada bajo un esquema de democracia participativa y con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil representadas en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), en la cual se llevaron a cabo diversos foros y talleres de diagnóstico y consulta ciudadana, en donde se recibieron diversas y variadas propuestas que fortalecen la integración del presente Plan.

La metodología diseñada para los talleres contempló tres momentos: 1) el análisis del contexto político, económico, social y cultural del municipio, 2) la construcción de la visión del municipio de Uruapan al que se aspira y 3) la elaboración de propuestas programáticas.

La tercera y última fase consistió en integrar, adecuar y mejorar las propuestas contenidas en el Plan, con la participación de colegios de profesionistas, académicos, investigadores y dirigentes sociales, con el objeto de profundizar en la definición del Plan y en el adecuado proceso de ejecución.

II. POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO

- Velar en todo momento por la gobernabilidad democrática del municipio, manteniendo una amplia apertura en comunicación y retroalimentación con la sociedad y una estrecha coordinación y cooperación interinstitucional.
- Es fundamental la rendición de cuentas a la sociedad, de los programas y acciones previstos en el PMD y ejecutados para el beneficio del municipio.
- Establecer mecanismos de cooperación con la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales como coadyuvantes del desarrollo municipal con pleno cuidado del medio ambiente.

III. OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

General

Realizar una administración moderna que atienda eficazmente las demandas ciudadanas contribuyendo a mejorar las condiciones de vida, con la corresponsabilidad entre la sociedad y gobierno, considerando una base democrática y de participación ciudadana.

IV. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Estimular e impulsar la eficiencia del sistema de administración municipal, mediante el desarrollo de sistemas modernos de administración, procesos, infraestructura y equipamiento tecnológico optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles, de una manera sustentable.

Establecimiento de sistemas de vinculación, cooperación y concertación al interior del H. Ayuntamiento y al exterior con los tres niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como fortalecer la vida democrática y participativa de la sociedad.

Gestión para la atracción de capitales, incremento de la planta productiva y aprovechamiento de la capacidad instalada, que genere oportunidades de trabajo e ingreso a la población económicamente activa y derrama económica a la población en general, con criterios de sustentable.

Fortalecer el desarrollo social mediante la concertación de acciones con organizaciones, e impulsar la formación del ser humano, la generación y mejoramiento de la infraestructura social.

Una coordinación sistemática del desarrollo organizacional, la desregulación y simplificación administrativa mediante criterios de productividad, eficiencia y calidad.

V. LINEAS ESTRATEGICAS:

Con base a la metodología propuesta para la elaboración del presente Plan, fue construido al tenor de ocho líneas estratégicas que son las siguientes:

- 1.- Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.
- 2.- Desarrollo social y combate a la pobreza.
- 3.- Hábitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos.
- 4.- Educación y cultura.
- 5.- Desarrollo y modernización de la administración pública.

6.- Participación en el desarrollo regional.

7.- Planeación municipal democrática y participativa.

8.- Desarrollo rural y comunidades indígenas.

En este sentido y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la normatividad aplicable al caso, es que habrá de ser impulsado el presente, cuyas líneas estratégicas se describen a continuación.

1. DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO.**MARCO CONCEPTUAL**

En su contexto más simple, el concepto de crecimiento económico, es la presencia de más bienes y servicios para una nación o una comunidad, es la elevación de los niveles de producción de bienes y servicios de una economía, sin embargo, el desarrollo económico implica una serie de cambios cuantitativos y cualitativos que tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de la población, cambiando el sistema económico, político y social. Es una evolución coherente, unificada y favorable de un país y de todos sus habitantes.

En los últimos años el municipio ha presentado un crecimiento sustantivo en el sector agrícola fundamentalmente, en el cultivo, empaque, industrialización y comercialización del aguacate, sector al que se le ha enfocado la atención de las diferentes instancias de gobierno, a tal grado que se concentra la mayor parte de operaciones derivadas de este sector, por consiguiente, ha conllevado una importante generación de empleos de manera directa e indirecta, beneficiando de manera importante a la población económicamente activa.

Por su ubicación estratégica no ha perdido su vocación comercial, donde confluyen productos y servicios de los oferentes y demandantes de las regiones aledañas al municipio, actividad económica que origina una derrama importante de recursos a la región, por lo que la modernización del sector comercial será un detonante para el crecimiento sostenido de la micro, pequeña y mediana empresa.

Como impulsor del desarrollo, el turismo a nivel nacional representa la segunda fuerza de captación de divisas, solamente por debajo de la venta de petróleo y por encima del ingreso de remesas del extranjero.

El turismo representa para el municipio una palanca de desarrollo y vía de integración social, por ello, la presente

administración pública municipal, tiene entre sus principales objetivos impulsar, gestionar y en su caso consolidar mediante esquemas estratégicos focalizados, aquellas áreas y zonas de mayor impacto turístico, aprovechando que Uruapan cuenta con atractivos arquitectónicos y zonas naturales de inigualable belleza.

La actividad artesanal y las tradiciones propias de la región, constituyen un sello característico que es reconocido por sus aportes al desarrollo municipal y regional.

Las actividades económicas son diversas y con un gran potencial de desarrollo económico en la micro, pequeña y mediana empresa, tanto en el área rural como urbana, son células económicas emprendidas y dirigidas cada vez más por mujeres, debido a la propensión a la emigración que predomina en el estado.

Además, en nuestro municipio sobresale la producción de papel, materiales para la industria automotriz, chocolate, aguardiente de caña, materiales y recubrimientos para construcción, jabones, entre otros productos que gozan de prestigio a nivel internacional.

Otras actividades económicas de la región son la transformación de productos agrícolas además del aguacate, productos de durazno, zarza, café y forestales como breas y solventes. Es importante recalcar que los ingresos significativos obtenidos por la producción, industrialización y comercialización del aguacate mantienen una tendencia a la alza.

El desarrollo potencial de Lázaro Cárdenas como polo portuario, coloca a nuestro municipio como un proveedor de servicios básicos y turísticos de calidad, al ubicarse en un plano intermedio de la autopista que lleva al puerto.

En las relaciones internacionales con otras ciudades, existen mecanismos de cooperación comúnmente conocidos como «hermanamientos», cuyo propósito es fomentar el intercambio y la amistad internacional con las ciudades hermanas y que se concreten en acciones de beneficio para la sociedad.

El Comité de Ciudades Hermanas de Uruapan, con siglas C.C.H.U., se crea por el interés de las autoridades municipales, para que en conjunto con la ciudadanía se formalicen las relaciones de hermanamiento mediante programas de intercambios para el desarrollo social de la comunidad, así como para fomentar las relaciones de amistad y conocimiento entre ciudades y culturas con el fin de preservar la paz del mundo.

En coordinación con el gobierno federal, se apoya a los

connacionales que ingresan a territorio mexicano, facilitando información de los servicios, derechos y obligaciones, entre otros.

POLITICAS

- Un desarrollo económico sustentable basado en políticas públicas que promuevan una redistribución equitativa del ingreso, generación de empleo, disminución de los índices de pobreza, entre otros, para elevar el nivel de vida de la población en general.
- La comunicación y vinculación como puente de un intercambio de programas, proyectos y acciones de beneficio para los diferentes sectores de la sociedad entre Uruapan y los municipios de otros países.

OBJETIVOS

- Consolidar a Uruapan como un municipio competitivo, alentando la inversión, ofreciendo a los emprendedores las condiciones necesarias que fomenten la generación de empleos en un marco de institucionalidad, transparencia y certidumbre.
- Garantizar que los turistas y connacionales que ingresen a nuestro territorio, lo hagan con absoluta libertad concientes del respeto a sus derechos.

ESTRATEGIAS

- El aprovechamiento del potencial turístico como palanca de desarrollo económico y social.
- Convenir con municipios de la región, la instalación de corredores y paradores turísticos impulsando el ecoturismo, el turismo alternativo, social, juvenil, geriátrico, entre otros.
- Planear la instalación de un corredor o parque industrial regional que dé cabida a inversiones atraídas de otras partes del país y del extranjero, así como ofrecer las condiciones que propicien la inversión local.
- Satisfacer a la comunidad empresarial simplificando trámites, brindando orientación e incentivos para la apertura y subsistencia de empresas.
- Vincular las acciones programáticas con las instancias estatales y federales, lo cual posibilita proporcionar un servicio integral y de calidad a los emprendedores.
- Desarrollar las relaciones de hermanamiento de Uruapan con otras ciudades a través del diseño y operación de proyectos e intercambios que redunden en beneficios económicos y sociales.

LINEAS DE ACCION

- Brindar servicios de asesoría y orientación a empresas de una manera rápida y eficiente mediante esquemas de

simplificación administrativa.

- Instrumentar programas que estimulen la inversión empresarial en actividades productivas que generen valor agregado a sus productos con mayores índices de rentabilidad.
- Fomentar la creación de empleos mediante programas de capacitación, estímulos fiscales, becas de trabajo con cargo a programas estatales y federales, entre otros.
- Coadyuvar en la internacionalización del aeropuerto de la ciudad de Uruapan, que impulse el turismo, servicios y la inversión en el municipio.
- Proveer infraestructura carretera, mejoramiento de la imagen urbana, promoción y establecimiento de corredores y paradores turísticos como puntos de atracción de la región, entre otras.
- Fomentar la inversión en construcción de vivienda, equipamiento e infraestructura urbana y rural.
- Promover el quehacer artesanal promoviendo la organización, producción, distribución y comercialización mediante esquemas de asesoría, capacitación, promoción, gestión, entre otros.
- Promover el abatimiento de la cultura migratoria, mantener y garantizar una estabilidad a todos los familiares de los migrantes y proporcionar servicios para los mismos.
- Representar a la ciudad de Uruapan ante las ciudades hermanas y organismos relacionados al programa de ciudades hermanas, cumplir los acuerdos de hermanamiento y fortalecer las relaciones con otras ciudades de otros países.

ESCENARIO APUESTA

Viable	Agenda de desarrollo 2005-2030
Mayores oportunidades de empleo e ingreso personal disponible suficiente.	Concertación de inversiones públicas y privadas para el desarrollo económico.
Financiamientos para la instalación y crecimiento de la planta productiva.	Desarrollo de los proyectos estratégicos locales y regionales para el desarrollo económico.
Seguridad a la inversión que promueva el desarrollo económico.	Creación de un corredor industrial de carácter regional y sustentable.
Actividades económicas con alto valor agregado.	Ampliación de la infraestructura turística y de servicios.
Aprovechamiento pleno de la riqueza de recursos naturales en forma sustentable.	Diseño y aplicación de políticas públicas en materia económica.

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

MARCO CONCEPTUAL

Como ocurre frecuentemente con la mayoría de los aspectos relacionados con las ciencias sociales, no se puede hablar de un concepto único o generalizado de desarrollo social, pues éste puede variar, no sólo de una persona a otra debido a la manera muy particular de percibir y comprender al mundo que tiene cada ser humano, sino también, de una sociedad a otra y aún dentro de cada sociedad, ya que depende tanto del momento histórico como del contexto cultural de cada una, que por supuesto son cambiantes. El desarrollo social es un proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad.

El desarrollo social debe construirse entonces como un proceso de relaciones integrales que cubra todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de la calidad de vida. Inicialmente, puede estar dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas constituyendo un todo que es a la vez biológico, cultural, político, económico y ambiental, para ampliarse luego a otros aspectos, según sean la sociedad y el tipo de calidad de vida que en ella se desee alcanzar.

Como proceso político el desarrollo social debe dirigirse a fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo. El desarrollo social como proceso político debe dirigirse a hacer realidad los derechos humanos, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Un proceso de desarrollo social debe dirigirse entonces, de manera simultánea e integral, hacia todos los aspectos que atañen a la vida humana, los cuales deben conjugarse en un propósito o propósitos comunes, que deben estar siempre por encima de cualquier interés individual, gremial, de partido o sectorial.

Y es precisamente, que el compromiso se convierte en fomentar una nueva alternativa de vida, sustentado en planes y programas que se desarrollen en las áreas de apoyo y ayuda que actualmente integran la estructura organizacional del DIF municipal. Entre ellas están la de asistencia social, asistencia alimentaria, salud, educación y enseñanza, rehabilitación, entre otras, y que cada una tiene el compromiso de implementar planes estratégicos de desarrollo que coadyuven a otorgar mayores alternativas y oportunidades que garanticen el propio desarrollo humano.

Destaca la importancia del financiamiento en montos

pequeños. El acceso al microfinanciamiento ayuda a mitigar la pobreza por medio de la generación de empleos y por consecuencia incremento en el ingreso personal.

En el año de 1998 la ONU anunció que el año 2005 sería proclamado como el «año internacional del microcrédito». A pesar de que anteriormente se reportaban excelentes resultados con el microfinanciamiento en otros países tales como Bangladesh, Bolivia, Uganda, Filipinas, entre otros. Esta declaración constituyó la primera manifestación de dicho organismo que reconocía la contribución del microcrédito a la disminución de la pobreza.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDES), implementó el programa de microfinanciamiento: confianza en las mujeres (CONMUJER), cuyo propósito más importante es el impulsar mecanismos de financiamiento y formación de fondos de contingencia entre mujeres jefas de familia en condiciones de pobreza, que contribuyan a mejorar el ingreso y la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, estimulando la participación de las mujeres en el desarrollo de capacidades productivas.

El microcrédito, más que ser experimento financiero, es una realidad. Debe verse como parte de una estrategia continua y articulada para formular y aterrizar políticas efectivas hacia el desarrollo sostenido, hacia la superación de la pobreza y no como un evento aislado.

Las garantías al respeto irrestricto a los derechos fundamentales del ser humano, se deben vigilar y garantizar por parte del poder público a favor de los grupos de mayor vulnerabilidad: la niñez, las mujeres, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, personas infectadas de sida, entre otros.

Referirse al tema de los derechos humanos ineludiblemente es atender el rubro de la equidad desde una perspectiva de género, por ello, durante la presente administración municipal se habrán de implementar diversos programas que tengan como principio fundamental acortar cada vez más las distancias que generan la inequidad en cuanto a las oportunidades entre hombres y mujeres, de orientar políticas públicas con el firme propósito de convivir en armonía, con respeto, con solidaridad, y sobre todo, con una perspectiva humanista.

La juventud, sin duda alguna, constituye la parte más importante dentro de una sociedad, ya que esta misma es la encargada de hacer una proyección a futuro de la situación actual, es en esta etapa en donde hay que garantizar un apoyo constante y una apertura cada vez más amplia a puestos donde la responsabilidad y el crecimiento esté de por medio.

En términos generales, la juventud se puede definir como aquel periodo del ser humano que va desde la madurez fisiológica, hasta la madurez social. Con base en lo anterior, es vital que los jóvenes hoy en día mantengan un rol como protagonistas en las diversas esferas sociales, es decir, integrarlos de manera plena a la sociedad, para que bajo esta visión participen en forma directa en el crecimiento integral del municipio.

El deporte es una actividad física e intelectual humana de naturaleza competitiva, gobernada por reglas institucionalizadas. Es la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica, entre otras, entendiéndolo como un ámbito propicio para el desarrollo social. Representa para la sociedad un acontecimiento de poca repercusión mediática, que, en contraposición con lo que sucede en el deporte de rendimiento lo sitúa ante la dificultad de conseguir apoyos económicos del sector privado.

POLITICAS

- El desarrollo social municipal estará orientado con un sentido humanista.

OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los individuos de nuestra sociedad y aplicar los recursos eficientemente en planes y programas que ayuden a dignificar la vida de los ciudadanos más vulnerables y que le permitan un desarrollo personal integral y familiar.
- La equidad de género será parte fundamental en la elaboración y ejecución de políticas públicas de la presente administración.
- Brindar atención especial en servicios de salud a los grupos más vulnerables, fomentando a su vez, el deporte como una actividad que ayuda a mantener en buena forma física a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Combatir la pobreza con todos los medios posibles, optimizando todos los recursos financieros, materiales y humanos, identificando zonas de mayor vulnerabilidad y aplicando planes y programas que fortalezcan el desarrollo integral de sus habitantes.
- Gestionar la vinculación con organismos no gubernamentales orientados al desarrollo social y asistencial, así como la apertura de esquemas de financiamiento y/o asociación empresarial entre grupos debidamente organizados y la iniciativa privada.

- Los programas que garanticen el respeto a los derechos humanos y la equidad de género, habrán de ser implementados en su primera fase al interior de la propia estructura de la administración pública municipal y así, estar en posibilidades reales de llevar a la práctica los conceptos adquiridos a los diversos sectores de la ciudadanía.
- Celebrar los convenios con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para capacitar y orientar adecuadamente a quienes conformen la estructura administrativa y operativa del ayuntamiento, de manera especial a los cuerpos de seguridad pública.
- Fomentar en la juventud valores como la igualdad, respeto, fraternidad, equidad, iniciativa y vocación de servicio, que prevalezcan como pilares fundamentales.
- Fortalecer la relación con las instituciones estatales y federales del deporte, a fin de gestionar recursos para la infraestructura y la capacitación.
- Coordinar con otras instituciones de salud en la ejecución de programas de detección oportuna de enfermedades y prevención de daños severos.

LINEAS DE ACCION

- Operar el programa de desarrollo comunitario con apoyo en los comités vecinales.
- Ejecutar el programa Hábitat en su modalidad de mejoramiento de la imagen urbana y mejoramiento de barrios.
- Beneficiar al mayor número de escuelas a través del convenio con la coordinación general de espacios educativos del gobierno del estado de Michoacán.
- Implementar el programa de obras convenidas para escuelas con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social municipal.
- Canalizar recursos para programas de mejoramiento de viviendas a grupos vulnerables.
- Realizar obras de infraestructura básica de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación, entre otras, para combatir la pobreza extrema en las colonias marginadas con recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social municipal.
- Canalizar recursos para fortalecer la operación del programa escuelas de calidad.
- Gestionar recursos con las diferentes instancias de gobierno para abatir el rezago y disminuir la pobreza en los núcleos más desprotegidos y disminuir la brecha con las clases más beneficiadas.
- Difundir y aumentar la atención médica, incluyendo especialidades, con más y mejor equipo médico y unidades móviles, tanto en la zona urbana como rural, establecer guardias y apoyar en la adquisición de medicamentos.
- Participar conjuntamente con instituciones de salud

como el hospital regional, hospital civil, centro de salud, para el fomento a la educación, campañas que promuevan la seguridad y bienestar de la población como campañas de vacunación, de cirugías, optométricas, de detección de osteoporosis, planificación familiar, información nutricional y preventiva, entre otras.

- Coadyuvar en la creación de espacios suficientes y equipos de vanguardia que garanticen la pronta rehabilitación de los pacientes.
- Capacitar continuamente a todo el personal de apoyo médico en el conocimiento de nuevas técnicas para terapias de rehabilitación.
- Coordinar actividades de asistencia social inmediata con otras dependencias a través del establecimiento de un número único de atención de emergencias (número 066).
- Coadyuvar con las instituciones del sector salud en acciones contra las adicciones más frecuentes.
- Crear infraestructura de atención y control de fauna nociva en la vía pública.
- Mantener los subsidios en especie de instituciones de asistencia social públicas y asociaciones civiles.
- Implementar programas de prevención de la violencia, que fortalezcan principalmente la seguridad para las mujeres y niños.
- Fomentar la equidad de géneros, mediante la creación de organismos de atención a la mujer.
- Coadyuvar en la creación de organismos civiles para la atención de la juventud.
- Establecer programas donde el principal objetivo sea la promoción de los valores sociales en interacción con el sector juvenil, fomentando el respeto, la igualdad, la tolerancia y la armonía.
- Reactivar y adecuar las instalaciones deportivas, así como promover la profesionalización en la práctica de aquellas disciplinas deportivas de mayor importancia.
- Impulsar y gestionar la creación de nuevos espacios deportivos tanto en la zona urbana como rural.
- Fomentar la creación de empresas sociales, a través de proyectos productivos.

ESCENARIO APUESTA

Viable	Agenda de desarrollo 2005-2030
Política social definida y debidamente instrumentada.	Diseño y aplicación de políticas públicas en materia social.
Focalización de apoyos a zona urbana marginada, área rural y grupos vulnerables.	Gestión de apoyos con instituciones estatales, federales y ONG's.
Educación y capacitación, cuidado de la salud, alimentación.	Celebrar convenios de colaboración con las

Cabida de la fuerza laboral con fuentes de de empleo disponibles. i n s t a n c i a s correspondientes.

Mejoramiento paulatino de la calidad de vida de los habitantes. Estructura programas para la instrumentación de proyectos productivos de empresas sociales.

3. HABITAT, POLITICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS.

MARCO CONCEPTUAL

Como concepto, el desarrollo urbano sustentable plantea una nueva forma de abordar los procesos del crecimiento y expansión urbana, que surge de una concepción integral y dinámica del fenómeno, es posible identificar las complejas interdependencias entre los procesos económicos, sociales y ambientales que se expresan en el ámbito regional de la ciudad.

La instrumentación del desarrollo sustentable implica reconocer la pertinencia de tomar las decisiones estratégicas que en el corto plazo pueden ser consideradas antagónicas con otros objetivos de desarrollo. El desarrollo sustentable implica también la inducción de un cambio de fondo en los estilos de vida de las comunidades, lo cual no puede imponerse por decreto.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la humanidad después de la gran cantidad de pobres, es el alarmante deterioro de su entorno como son las propias zonas urbanas, los recursos naturales en sus ecosistemas acuáticos y terrestres, la generación de millones de toneladas de basura, emisiones de gases a la atmósfera provocando el deterioro de la capa de ozono y el efecto invernadero. La generación de cantidades exponenciales de productos químicos para sus diferentes aplicaciones, así como los residuos generados en las diferentes actividades del ser humano que han influido de una manera considerable.

La región de Uruapan se encuentra enclavada en una zona donde confluyen varios aspectos: geográficos, históricos, culturales y biológicos, los cuales hacen de este, un lugar emblemático del estado debido a la gran riqueza cultural y natural con que se cuenta.

En los últimos años ha sido ampliamente documentada la extraordinaria riqueza en biodiversidad y ecológica de nuestro país, teniendo como objetivo una consolidación de un sistema municipal de áreas protegidas, el rescate y decreto de nuevas áreas naturales protegidas y el establecimiento de una base de información sobre la

biodiversidad en las áreas naturales protegidas de interés municipal.

Es prioridad prestar los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos (basura) en el municipio, aseo de plazas, calles, avenidas, canales y barrancas, así como del confinamiento o depósito de todos los desechos que se generan en la ciudad.

El servicio público es toda prestación que tiene por objeto satisfacer las necesidades de la población, además de ser un factor primordial que se tiene en todos los municipios, el cual es indispensable para el otorgamiento de una asistencia a la ciudadanía, tales como alumbrado, rastro, panteón y mercados.

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio, el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado. La seguridad es reclamada por todos los sectores de la población como son: el empresarial, organizaciones sociales, colonias, centros educativos y organizaciones de comerciantes.

La policía municipal es responsable en el ámbito de su competencia, de garantizar la seguridad pública, la prevención del delito y el combate de actividades delictivas, la protección de vidas y propiedades así como el mantenimiento de la paz y del orden público general.

La problemática de las vialidades en ciudades con alto flujo vehicular genera diversos conflictos que alteran el orden en la vida cotidiana de la sociedad. El tránsito vehicular, por su dinámica constante de crecimiento, impone la necesidad imperiosa de regular y ordenar el flujo de transporte por medio de semáforos, balizamiento, señalización preventiva, informativa y restrictiva.

Se considera la protección civil como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsales que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención,

mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, reestablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Dadas las características topográficas generales que predominan en el área urbana y suburbana del municipio, es considerado cómo una zona privilegiada por contar con el recurso agua en gran medida, sin embargo, el deterioro de las condiciones naturales ha mermado las reservas, así como el uso irracional del vital líquido.

El agua representa un factor de vida, por lo que su uso racional es condición para que la vida y las actividades socioeconómicas se gesten de manera sustentable. Es menester la conservación y explotación razonada del agua con infraestructura suficiente y moderna, que proporcione a la población este importante satisfactor básico, así como también los sistemas que contribuyan al mejoramiento del mismo.

POLITICAS

- El reto de la iniciativa sobre el desarrollo urbano sustentable será la construcción y consolidación de marcos de referencia adecuados a las condiciones y circunstancias diversas, que atiendan las múltiples facetas, dimensiones y expresiones del fenómeno urbano de manera interrelacionada y jerárquica.
- La construcción de consensos básicos para asegurar la convergencia de intereses en torno a un proyecto de municipio enfrentando el desafío de la sustentabilidad, en la medida en que se transforme los impulsos del crecimiento económico en un desarrollo territorial, y que se asuma los límites impuestos por los procesos naturales como bienes comunes de los que depende la propia vitalidad del municipio.
- La administración pública municipal tiene un papel dominante en avanzar hacia los objetivos del desarrollo sustentable, asumiendo el liderazgo en la formulación de estrategias integrales, en el nivel local.
- En seguridad pública se debe garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de seguridad pública y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.
- Es interés de la presente administración pública municipal reorientar una política sustentable en materia de planeación y desarrollo urbano que contribuya al mejoramiento en materia de tránsito y vialidad mediante la implementación de acciones y programas específicos.

OBJETIVOS

Desarrollo Urbano

- Contar con una estructura y orden del territorio, identificando el uso potencial bien sea agrícola, forestal, pecuario o urbanizable, con el fin de aprovechar y desarrollar los espacios tanto para turismo como para uso industrial, comercial o habitacional.
- Aplicar un modelo de desarrollo urbano sustentable que permita analizar y ofrecer escenarios alternativos de crecimiento demográfico para abatir los asentamientos humanos irregulares.

Medio Ambiente

- Proporcionar un ambiente saludable a la población con la aplicación de estrategias y herramientas para el ordenamiento y manejo racional de los recursos a favor de una mejor calidad de vida con conciencia ecológica, logrando un desarrollo integral, equilibrado y sustentable de las actividades socioeconómicas.

Servicios Públicos

- Prestar los servicios públicos municipales de rastro, panteón, agua potable, saneamiento, alumbrado y mercados, de manera planificada, oportuna y eficiente, con una visión de mejora continua para beneficio de la sociedad.
- En materia de seguridad pública, tránsito y protección civil, el principal objetivo es mantener la paz, la tranquilidad y la confianza, con la participación ciudadana. Garantizar la protección de las personas y sus bienes bajo el principio de prevención del delito. Brindar protección a la población ante accidentes y desastres.

ESTRATEGIAS

- Un desarrollo urbano con estrecha colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal, así como organismos colegiados, a efecto de fortalecer el adecuado ordenamiento y planeación del uso del suelo. La aplicación de la normatividad vigente en la materia será cuidadosamente analizada, con el objeto que permita la factibilidad de regularizar asentamientos y procurar que los nuevos cumplan con los preceptos establecidos.
- Establecer convenios de participación con las instancias correspondientes para la realización de actividades de protección, conservación y vigilancia en áreas naturales de competencia federal y estatal.
- Implementar campañas de difusión de los servicios y de concientización del pago de los mismos, con la

instrumentación sistemas de información precisos que permitan identificar las necesidades de la ciudadanía con el fin de ofrecer mejores servicios públicos municipales.

- Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.
- En relación al tránsito vehicular se hará un reordenamiento del transporte y de la infraestructura vial, así como la aplicación correcta de la reglamentación en la materia, con la finalidad de resolver la problemática vial en el municipio.

LINEAS DE ACCION

Desarrollo Urbano

- Delimitar una subregionalización funcional, que servirá de base para efectuar los análisis de los componentes territoriales y del desarrollo urbano.
- Referente a la conservación y deterioro de las áreas naturales, se precisará su estado físico, las que deben preservarse y las que presenten aptitud para ser aprovechadas en usos urbanos. Se estudiará el patrón de desarrollo de las zonas rurales y las modalidades de aprovechamiento del territorio.
- Identificar las áreas naturales protegidas o de valor ambiental, los usos dedicados a las actividades productivas agropecuarias y agroindustriales, las zonas federales incluyendo restricciones, los usos urbanos, la tenencia de la tierra y las reservas territoriales legalmente constituidas.
- Brindar asesoría técnica y jurídica en la elaboración de proyectos arquitectónicos básicos para el mejor aprovechamiento de los terrenos y que respondan a las necesidades espaciales de la población; en la delimitación de los terrenos que evite a los particulares construyan sobre vías públicas áreas verdes o federales y fomentar la cultura de cumplimiento del ciudadano para propiciar el desarrollo urbano.
- Instrumentar las acciones para regularizar de manera masiva y en forma responsable los asentamientos humanos irregulares existentes, así como desalentar la creación de nuevos
- Coadyuvar en el desarrollo y gestión de programas de suelo urbano y vivienda de interés social.
- Actualización y digitalización del plano municipal y archivos así como contar con un sistema de información geográfica.
- Actualización y ejecución del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
- Actualización del reglamento de construcción.
- Actualización del reordenamiento vial y de transporte.

- Instrumentar el plan maestro del rescate del río cupatitzio.
- Realizar el proyecto del corredor turístico del centro histórico.
- Realizar un reordenamiento de nomenclatura, numeración y emplazamiento.
- Actualización y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano.
- Realizar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de cada una de las tenencias y comunidades, con su respectivo reglamento de construcción con base a los usos y costumbres.

Medio Ambiente

- Diseñar programas de concientización ciudadana para la preservación y conservación del medio ambiente.
- Dar mantenimiento e inspección de áreas verdes con la participación de la ciudadanía.
- Consolidar los sistemas de manejo para las áreas naturales protegidas.
- Fortalecer la presencia institucional en las áreas naturales protegidas y de ganar legitimidad y eficacia a través de sistemas de administración y generación de infraestructura biológica y turística.
- Lograr el rescate y recategorización de las actuales áreas naturales protegidas.
- Restaurar y conservar el recurso natural existente en esta área natural que forma parte de la zona protectora forestal con la participación comunitaria en proyectos productivos.
- Organizar campañas contra incendios forestales y reforestación, coadyuvando con las instancias correspondientes.
- Instrumentar programas para la prevención de contaminación y control y prevención de incendios en el tiradero municipal.
- Impulsar la «Agenda local 21» impartida por la Asociación de Municipios en México A.C. y el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, misma que se une a las labores del programa «Juntos por un Uruapan Limpio» para su difusión dentro de todos los sectores del municipio y crear una conciencia ambiental con apoyo de promotores ambientales.
- Establecer programas de manejo y reciclaje de residuos domésticos, comerciales e industriales con la participación de las familias, escuelas, instituciones públicas, empresas, entre otros.
- Celebrar convenios con diversas instituciones para la protección y cuidado del medio ambiente para el desarrollo de programas, entre otras, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el desazolve de la cuenca tributaria.
- Manejo de la basura, mediante proyectos con tecnologías sustentables.
- Concluir el proyecto de Ordenamiento Territorial

- Ecológico municipal, así como la gestión para su decreto.
- Mejorar el servicio de recolección de basura.

Servicios Públicos

- Instalar alumbrado público en las vialidades y zonas, priorizando las necesidades.
- Terminar el nuevo cementerio con todos los servicios necesarios para atender a la población.
- Modernizar los servicios en el rastro municipal elevando la categoría a tipo TIF, de tal forma que se garantice el suministro de carnes sanas al consumidor.
- Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil y presentar iniciativa del Reglamento de protección civil para el municipio de Uruapan.
- Coordinar con autoridades estatales acciones de protección civil.
- Conseguir infraestructura y equipamiento para protección civil.
- Actualizar el atlas de riesgos y construcción y darle mantenimiento a las tomas de agua contra incendios.
- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento de tránsito y vialidades.
- Organizar campañas de difusión sobre reglamentación y educación vial.
- Implantar programas para el control del tránsito vehicular.
- Programar operativos conjuntos con las diversas corporaciones de seguridad con el fin de inhibir la comisión de los delitos.
- Implementar programas de actualización y capacitación, en forma coordinada, que abarcarán la reactivación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, mediante una correcta reglamentación, funcionamiento y operatividad.
- Constituir unidades de vigilancia auxiliar de barrio y establecer programas cuyo objetivo sea vincular la participación ciudadana de manera activa y conciente, en la prevención del delito, garantizando la armonía entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad, con el fin de procurar la tranquilidad y la paz social.
- Impulsar convenios intermunicipales de seguridad pública, además de programar foros y congresos que permitan armar nuevas estrategias de prevención y combate a la delincuencia.
- Ampliar, rehabilitar y modernizar el sistema de agua potable municipal, complementado con obras para descarga y saneamiento de aguas residuales.

ESCENARIO APUESTA

<p>Viable</p> <p>Ejecución del plan maestro de desarrollo urbano.</p> <p>Políticas municipales de</p>	<p>Agenda de desarrollo 2005-2030</p> <p>Concertación con los tres órdenes de gobierno para la ejecución del plan de desarrollo urbano.</p>
--	--

desarrollo urbano que privilegian la preservación del medio ambiente.

Actualización y aplicación de normatividad municipal.

Convenios con la iniciativa privada para desarrollos inmobiliarios y servicios públicos.

Modernización gradual de los servicios públicos municipales.

Abatimiento de los niveles de demanda de vivienda y servicios públicos

Incorporación del municipio a la Carta de la Tierra.

4. EDUCACION Y CULTURA

MARCO CONCEPTUAL

La educación es la herramienta fundamental para garantizar un estado de derecho que genere desarrollo y respeto a la ciudadanía.

Si bien es cierto que los principales ejes en materia de educación le son reservados a la federación con la concurrencia del estado, también lo es que al municipio le corresponde coadyuvar en el fortalecimiento de esta importante línea estratégica, considerando que es el municipio el primer orden de gobierno que más resiente las necesidades y demandas de la sociedad, y en materia de educación, no puede ser la excepción.

Hoy en día, la educación de excelencia es una prioridad que permite enfrentar en forma dinámica los cambios tecnológicos y que deberá dar una respuesta adecuada a estos desde la perspectiva de nuestro país.

La educación debe favorecer la asimilación de desarrollo y creación de la cultura frente a los fenómenos de la globalización y marginación, conservar la identidad nacional, el medio ambiente y la integridad humana, recordando también que no sólo se educa en la casa, en la calle y en la escuela misma.

Cuando la ciencia, la tecnología y el arte se encuentran como parte de nuestra cultura, la educación habrá cumplido su objetivo.

Se está encaminando hacia una sociedad en la que el derecho a la cultura debe tener pleno reconocimiento. Es deseable una sociedad en que las necesidades y los intereses de los ciudadanos sean el eje central de los programas de creación, preservación, promoción y difusión de la cultura. Para la construcción y la ampliación cotidianas de estos programas, es imprescindible definir los principios de la política cultural.

La política cultural observará en todo momento cinco principios fundamentales: respeto a la libertad de expresión y creación, afirmación de la diversidad cultural, igualdad de

acceso a los bienes y servicios culturales, ciudadanía de los bienes y servicios culturales y federalismo y desarrollo cultural equilibrado, principios entendidos como normas o ideas fundamentales que regirán las acciones culturales y que expresan los ideales.

POLITICAS

- El fortalecimiento en el sector educativo es uno de los ejes fundamentales a los que se debe brindar especial atención, ello considerando que la educación es la principal herramienta en todo proceso de desarrollo de una sociedad.
- El municipio también considera la importancia de la política cultural en el conjunto de las políticas que atañen al desarrollo social y humano, son deberes del estado mexicano garantizar, a través de los mecanismos jurídicos e institucionales: el derecho a la libre expresión de las ideas de todos los ciudadanos sin discriminación de ningún tipo, promover la libertad de creación de los ciudadanos de manera democrática en atención a la diversidad étnica, ideológica, social y cultural del país, proteger las diversas formas de expresión cultural como las lenguas y culturas indígenas, así como las artes, las artesanías y las tradiciones populares y garantizar la libertad de información, crítica y comunicación.

OBJETIVOS

- Una sociedad alejada del analfabetismo, dotada de infraestructura educativa suficiente para mantener vínculos de crecimiento permanente, que realice aportes para el desarrollo, será una de las prioridades en la presente administración.
- El desarrollo cultural del municipio debe constituirse en el detonante de un sólido desarrollo asentado sobre la base de una herencia milenaria y la vocación creativa de los uruapenses.

ESTRATEGIAS

- Se articulará un esquema educativo concertado con los tres órdenes de gobierno, de tal forma que se imparta una educación integral, con capacidad de formar los recursos humanos para el desarrollo de la comunidad, esta educación debe reflejar sus valores y responder a los intereses acordes con el movimiento histórico y el contexto socio-cultural. La presente estrategia solo será factible con la vinculación y decidida participación de todos los sectores de la sociedad.

LINEAS DE ACCION

- Fortalecer los programas de alfabetización y formación

dirigidos a aquellos grupos que no tienen acceso a instituciones educativas con especial énfasis en el fortalecimiento de los programas dedicados a la educación para grupos indígenas.

- Vigilar la asistencia y aplicación de la educación mínima obligatoria por ley para elevar el nivel educativo de la población con apoyos especiales en programas de becas donde intervenga la autoridad municipal.
- Apoyar en la mejora de la infraestructura educativa y cultural, promoviendo la dignificación de las instalaciones, del servicio y las condiciones en que se desarrollan los estudiantes y creadores artísticos, así como contribuir y vigilar la aplicación del programa «escuelas de calidad», entre otros.
- Apoyar las actividades tendientes al mejoramiento profesional y actualización del magisterio, en coordinación con las instancias correspondientes.
- Promover entre las sociedades de padres de familia de las escuelas, conferencias, pláticas, talleres, cursos sobre paternidad, maternidad y la importancia de la familia como célula principal del tejido social, en coordinación con autoridades educativas.
- Implementar campañas en la población especialmente en el sector estudiantil, sobre rescate de valores para reducir la descomposición social en la que se está inmerso, con la colaboración de los medios de comunicación, maestros, empresas, partidos, entre otros.
- Formar un consejo cultural plural y representativo para la realización de proyectos con participación ciudadana.
- Establecer intercambios culturales y difusión de la cultura con diferentes municipios, estados y países, promoviendo artistas locales.
- Colaborar con patronatos, dependencias municipales e instituciones en eventos especiales como el tianguis artesanal «Domingo de ramos», fiestas patrias, encuentro «Uruapan visto por uruapenses» y expo-feria del aguacate, entre otros.
- Realizar eventos artísticos y culturales en todos los espacios factibles en las zonas rurales, urbanas y suburbanas del municipio, para fomentar el interés por el desarrollo de habilidades artísticas.
- Capacitar e impulsar la generación de la cultura popular en las colonias, barrios y comunidades en general a través de talleres autogestivos y la convivencia vecinal, además de concretar una red de aliados culturales y tener un mapa cultural de municipios respecto a su división política y geográfica actual.
- Asesorar proyectos culturales en cuestiones técnicas, prácticas y de planeación.
- Ofrecer espacios para exposiciones y muestras de distintas expresiones artísticas, tanto para nuevos creadores como artistas reconocidos a nivel local, estatal, nacional e internacional.

- Promover talleres de formación artística, manuales, intelectuales, informativos y creativos a niños, jóvenes y adultos de manera temporal y en cursos de verano en bibliotecas municipales, colonias y casa de la cultura.
- Proponer la creación de un espacio de recreación familiar, con la presentación de diferentes disciplinas artísticas y culturales, en la plaza principal de esta ciudad.
- Apoyar ediciones y publicaciones culturales de autores uruapenses, así como fomentar el gusto e interés por la lectura e implementar diversas estrategias para acercar el acervo bibliográfico a la comunidad, así como la creación e incorporación de nuevas bibliotecas a la red nacional y mejorar las ya existentes.
- Promover y apoyar la formación artística integral de carácter permanente que permita la autogeneración de artistas locales, con posibilidades de proyección y representación municipal, estatal, nacional e internacional.

ESCENARIO APUESTA

Viable	Agenda de desarrollo 2005-2030
Concertación permanente de acciones con el sistema educativo, para insertar la cultura y tradiciones populares.	Concertación de convenio marco con el sector educativo estatal.
Facilitación de apoyos a organizaciones con interés en impulsar el arte y la cultura popular.	Creación, fortalecimiento y operación de los diferentes organismos culturales.
Un sistema educativo municipal fortalecido con plena coordinación interinstitucional.	Construcción permanente de infraestructura educativa con cobertura municipal

5. DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

MARCO CONCEPTUAL

La administración pública tiene como misión la administración de los recursos públicos en el sentido austero que se exige en el sector público, promoviendo la transparencia de los mismos recursos, así como promover la eficiencia del sistema tributario municipal acorde a las políticas, lineamientos y ordenamientos de carácter fiscal y asegurar que los ingresos del H. Ayuntamiento, se obtengan de manera oportuna y con altos índices de recaudación, sobre la base del fomento de la participación ciudadana en el sentido que da la corresponsabilidad social y la contribución equitativa y justa.

POLITICAS

- Es interés del municipio, en ejercicio de un estado democrático de derecho, ejercer el mandato popular con honestidad, transparencia y un alto sentido de responsabilidad, procurando en todo momento la modernización de la infraestructura tecnológica, la capacitación y profesionalización del recurso humano que faciliten trabajar con eficiencia y eficacia.

OBJETIVOS

- Fortalecer la administración pública en términos financieros, de eficiencia económica y organizativa, control presupuestal y recaudación.
- Lograr un adecuado control presupuestal de ingresos y egresos municipales, que facilite la toma de decisiones, para la correcta aplicación de los recursos y que generen gran impacto en el desarrollo de Uruapan.
- Informar a la sociedad en forma oportuna las actividades de la administración pública municipal, es una responsabilidad que la presente administración asume como parte vital en el ejercicio democrático de un gobierno transparente que privilegia el derecho de comunicar a la ciudadanía en términos de la ley de la materia.

ESTRATEGIAS

- La generación y aplicación de los recursos públicos municipales, orientados al desarrollo económico en materia de obra pública y políticas con un alto sentido de carácter social, con una administración racional y fomento del ingreso, observando en todo momento el reflejo de la visión de gobierno de la presente administración.
- Mantener un sistema de retroalimentación permanente con la ciudadanía que coadyuve al acceso a la información y en la toma de decisiones de la gestión pública.

LINEAS DE ACCION

- Formular oportunamente las cuentas públicas municipales en apego a las disposiciones legales, que reflejen la transparencia de la aplicación de los recursos públicos.
- Integrar las propuestas de leyes de ingresos 2006, 2007 y 2008, así como propuestas de reforma a reglamentos municipales en lo concerniente a los aspectos fiscales.
- Informar, difundir y asesorar sobre obligaciones fiscales municipales a la ciudadanía, para lograr que exista una conciencia tributaria.
- Recaudar oportuna y eficientemente dentro del marco legal los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos.

- Actualizar y depurar los padrones fiscales municipales, que permitan el incremento en los índices de recaudación fiscal.
- Actualizar el padrón cartográfico del municipio, para el cobro equitativo de las contribuciones fiscales municipales.
- Elaborar los programas de registro de poseedores de predios, de organismos públicos y descentralizados, para el cobro de sus contribuciones.
- Diseñar y operar un sistema único informático para el control presupuestal del H. Ayuntamiento.
- Impulsar el servicio civil de carrera del personal, enfocado a la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.
- Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Actualizar el Bando de Gobierno integrando la delimitación de funciones.
- Implantar un modelo de calidad, así como un sistema de indicadores de eficiencia administrativa, de evaluación y seguimiento.
- Implementar programas de capacitación constante en superación personal y valores universales.
- Fortalecer la comunicación social así como disponer una infraestructura de redes virtuales y tecnología de voz sobre Internet Protocol, enlace digital entre las áreas municipales con servicios de Internet, datos y voz sobre datos IP, así como facilitar información a la ciudadanía a través de página WEB municipal.

ESCENARIO APUESTA

Viable	Agenda de desarrollo 2005-2030
Una administración con modernización por etapas de sus procesos, de infraestructura y equipamiento.	Definición de prioridades de modernización en un marco presupuestal factible.
Un sistema de comunicación e información con la población.	Diseño e instrumentación de programas de capacitación y desarrollo del personal.
Capacitación continua y desarrollo del personal.	Vinculación y concientización permanente a la población.
Esquemas de apoyo y concientización a la población que fortalecen la Hacienda Pública.	

6. PARTICIPACION EN EL DESARROLLO REGIONAL

MARCO CONCEPTUAL

El concepto de región puede establecerse a partir de la

conciliación de dos criterios: primero, por la existencia objetiva de las regiones como espacios territoriales que comparten historia, cultura y condiciones ambientales, agroclimáticas y geopolíticas y segundo, por el carácter convencional de la delimitación de una región por criterios económicos, políticos, programáticos y administrativos.

Las regiones constituyen el espacio socioeconómico donde se articulan las capacidades productivas, comerciales, empresariales y de ingreso de las familias que habitan en este entorno. Algunos principios que deben observarse para articular un desarrollo regional armónico, son los siguientes: integridad, participación, inclusión, pluralidad, equidad, corresponsabilidad y diversificación.

De tal manera que el concepto de desarrollo regional se define como: «un proceso tendiente a crear las condiciones para ampliar las oportunidades de participación activa de los diversos actores de la sociedad (sociedad civil, sector privado, sector público), en el manejo eficiente y armónico de los recursos naturales, tecnológicos y humanos, con el fin de obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y modificar las relaciones entre los grupos sociales, que conlleve a un mejoramiento económico, intelectual, social y en el nivel de bienestar de la población de un determinado territorio». Así el planteamiento del desarrollo involucra al ser humano y a la sociedad en su conjunto.

De esta manera el término «región», es entendido como la unidad geográfica-administrativa por debajo de la entidad federativa, que considera al conjunto de municipios contiguos que comparten características históricas, culturales, comerciales, ambientales e hidrológicas.

Derivado de lo anterior, el municipio de Uruapan, forma parte de la región VI. Purhépecha, que comprende a los municipios de: Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.

POLITICAS

- Fortalecer la regionalización atendiendo la base de la clasificación que considera la integración a las cuencas hidrológicas.

OBJETIVOS

- Lograr una política pública municipal acorde con los intereses y prioridades para un desarrollo regional equilibrado.
- Facilitar la concurrencia y participación de grupos sociales que fuera del enfoque regional podrían ser

excluidos o tener limitada su participación en las decisiones.

- Promover esquemas subsidiarios y compensatorios de canalización adicional de recursos intermunicipales, para enfrentar más adecuadamente los desequilibrios en el desarrollo regional.
- Impulsar la atención corresponsable gobierno-sociedad, del cuidado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente regional.
- Mantener la diversidad física, ambiental, cultural, histórica, económica, política, educativa, social y étnica del desarrollo regional.
- Impulsar la creación de fuentes de empleo, a través de infraestructura productiva no contaminante, bajo un ordenamiento territorial regional, que permita el arraigo y bienestar en los lugares de origen de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de planeación regional, para inducir la concurrencia y complementariedad de recursos y acciones, acordes a las condiciones particulares de la región, que permitan disminuir las diferencias, la heterogeneidad, la marginación y la exclusión del desarrollo.

LINEAS DE ACCION

- Diseñar mecanismos para una distribución más equitativa de los recursos entre la zona urbana y la zona rural de la región.
- Instrumentar proyectos productivos socio-económicos, que propicien la generación del autoempleo e impacto regional.
- Gestionar recursos oficiales y alternos para servicios básicos municipales de electrificación, drenaje, agua potable, salud, alimentación y seguridad pública intermunicipal, entre otros, aprovechando los mecanismos de planeación regional.
- Establecer convenios de colaboración específicos con los municipios contiguos a Uruapan para proyectos estratégicos de interés y conveniencia mutua.
- Realizar estudio para la identificación de nuevas oportunidades de desarrollo intermunicipal y regional.
- Planear acciones regionales a través del fortalecimiento del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (Suplader).
- Ejecutar un programa de desarrollo turístico regional sustentable, aprovechando los recursos naturales y las tradiciones.

ESCENARIO APUESTA

Viable

Agenda de desarrollo 2005-2030

Órganos ciudadanos de planeación regional participativos. Definir las prioridades regionales y concertación de

Priorización de proyectos estratégicos al corto, mediano y largo plazo. acuerdos para impulsar acciones de nivel regional.

Infraestructura y comunicaciones regionales suficientes que facilitan y promueven el desarrollo regional. Fortalecimiento del Suplader y organismos ciudadanos. Seguimiento y evaluación de los impactos de acciones instrumentadas.

7. PLANEACION MUNICIPAL DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA.

MARCO CONCEPTUAL

A partir de la promulgación de la Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo de 1996, se incluye y explicita la participación ciudadana en la planeación municipal. Así como establece la responsabilidad de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del Ayuntamiento. De igual forma, contempla la participación de la sociedad en su conjunto en la elaboración de planes y programas que permitan orientar las acciones de desarrollo integral del estado.

La misión del gobierno estatal, es lograr un gobierno con una democracia participativa real, con la intervención de las organizaciones políticas, económicas y sociales en la formulación y aplicación de planes y programas de desarrollo viable en beneficio de la población en general.

Un eje relevante lo constituye el proceso de consulta ciudadana, ya que con base a los resultados, se dictan recomendaciones que permitan orientar las políticas del gasto público, de servicios y atención a la ciudadanía, de seguridad jurídica y social, de producción y empleo, de educación y ecología y en general a los diferentes aspectos de la administración pública.

En concordancia con lo estipulado en el marco estatal, a nivel municipal la participación democrática y participativa constituye uno de los ejes de la administración pública.

POLITICAS

Para cristalizar los esfuerzos de una planeación participativa, la actual administración se dará a la tarea de difundir y promocionar la integración, ampliación y reestructuración de los diferentes órganos auxiliares municipales.

OBJETIVOS

- Consolidar al municipio como la unidad de planeación democrática, participativa y de desarrollo, con respeto a

las vocaciones naturales y a los usos y costumbres de las diversas comunidades y áreas que conforman al municipio.

- Afianzar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como un órgano auxiliar de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Alentar la participación ciudadana, de una manera organizada para interactuar con el gobierno, en todos aquellos asuntos relevantes que competan a decisiones sobre la planeación y el desarrollo municipal.
- La mejora continua del Plan Municipal de Desarrollo con base en resultados y a la consulta y retroalimentación con la sociedad.

LINEAS DE ACCION

- Conformar y fortalecer todas las organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales, representativas de la sociedad uruapense, como organismos auxiliares de planeación.
- Establecer la integración de los comités vecinales de la ciudad, así como de las comunidades rurales del municipio como base democrática de participación.
- Establecer un programa de difusión y participación ciudadana activa, en el seguimiento y mejora del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad en los diferentes espacios de opinión y decisión municipal.
- Generar nuevas fórmulas de participación ciudadana que fortalezcan la democracia en el municipio.

ESCENARIO APUESTA

Viable	Agenda de desarrollo 2005-2030
Amplia apertura a la participación ciudadana.	Establecimiento de lineamientos y reglamentación para la participación ciudadana.
Facilitación para la creación de nuevos organismos ciudadanos.	Creación y fortalecimiento de órganos ciudadanizados de apoyo a la planeación municipal.
Fortalecimiento y apoyo a los organismos auxiliares de la planeación.	

8. DESARROLLO RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS.

MARCO CONCEPTUAL

En México el desarrollo rural se encuentra sustentado

legalmente en la Ley de Desarrollo Rural sustentable que reglamenta la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establece, que es de interés público el desarrollo rural sustentable, la planeación, la organización, la producción agropecuaria, su industrialización, comercialización y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

México, vincula el desarrollo rural y de las comunidades indígenas, estipulando en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, en sus apartados de política de desarrollo social y humano, y establece los criterios para los niveles de bienestar de los mexicanos, orientado a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentren por debajo de ciertos umbrales. Así, los esfuerzos se centran en alcanzar un desarrollo social incluyente, equitativo y liberador.

De igual forma, en el apartado de crecimiento con calidad, se establece la importancia del sector agropecuario y pesquero para elevar el bienestar de este sector, por lo que se buscará el fortalecimiento de las cadenas de valor considerando el uso racional y la protección de los recursos naturales y con el respeto absoluto al medio ambiente.

Por otra parte, para el desarrollo de las comunidades indígenas la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coordinan esfuerzos para disminuir el desequilibrio social y la búsqueda de alternativas de un desarrollo integral y armónico de las comunidades indígenas del país.

El Plan Estatal de Desarrollo 2002-2008, señala en su apartado VIII. Desarrollo rural: la recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales, donde se reconoce que la sociedad michoacana tiene un sello de ruralidad.

POLITICAS

- La fuerte presencia de raíces indígenas en el municipio, así como la magnitud del sector rural, dan pauta para establecer directrices para el impulso sostenido de las comunidades indígenas con criterios de equidad y respeto a sus usos y costumbres, así como el impulso a la actividad productiva rural del municipio.

OJETIVOS

- Elevar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en el medio rural con la participación de la sociedad organizada y coordinada con los tres niveles de gobierno.

- Fomentar la organización y la capacidad productiva del área rural del municipio con criterios de sustentabilidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los espacios de participación ciudadana, planeación, programación y ejecución de programas y proyectos de los tres niveles de gobierno que tengan relación con el área rural del municipio de Uruapan.
- Redistribución equitativa de los recursos públicos disponibles en la ejecución de programas de para disminuir la desigualdad en el área rural y comunidades indígenas.

LINEAS DE ACCION

- Crear, rehabilitar, y ampliar la infraestructura socioeconómica rural, con la dotación de servicios básicos municipales de electrificación, seguridad pública, drenajes, agua potable, salud y letrización en el área rural, entre otros.
- Lograr el mejoramiento y diversificación de las actividades productivas de agricultura, ganadería, artesanía, forestal y piscícola, con nuevas tecnologías y una sólida capacidad de autogestión de los productores.
- Organización y capacitación para el impulso a la artesanía municipal.
- Impulsar el desarrollo comunitario como base del desarrollo.
- Brindar atención especializada para la formación y capacitación a indígenas acorde a sus usos, costumbres y aspiraciones.

ESCENARIO APUESTA

Viable	Agenda de desarrollo 2005-2030
Se priorizan apoyos a zonas marginadas y grupos vulnerables.	Presupuestación equitativa y sostenida para el desarrollo rural y comunitario.
Proyectos de desarrollo comunitario y de identidad regional, en plena consolidación.	Ejecución de acciones y proyectos sociales y productivos sustentables.
Un desarrollo rural armónico, equilibrado y sustentable.	Creación, ampliación y consolidación de la infraestructura rural del municipio.

VI. PROSPECTIVA 2005 – 2030

El municipio de Uruapan desea trabajar con visión de largo plazo acorde a los cambios que se están generando bajo el

entorno de la globalización, por lo que el municipio debe prever la ruta de su desarrollo.

Para establecer la visión del municipio se consideró como un elemento importante la visión del desarrollo para Michoacán ya definida.

LA VISIÓN DEL DESARROLLO PARA MICHOCÁN EN LA REGIÓN MESETA PURHÉPECHA

El Gobierno Democrático Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán (2005-2007) se incorpora al proyecto de desarrollo incorporado en la «**Prospectiva Estratégica de un Desarrollo Incluyente del Estado de Michoacán 2003-2030**». El objetivo prioritario de incorporar a Uruapan a esta visión de Desarrollo es generar estrategias y políticas públicas a largo plazo, las cuales deberán ser traducidas a una realidad sostenida.

En este contexto nos adherimos y comprometemos nuestro empeño, esfuerzo y capacidades en fortalecer como herramientas del desarrollo los siguientes ejes:

- Desarrollo urbano y estrictos criterios de sustentabilidad.
- Investigación en medicina alternativa y biotecnología
- Manejo integral de cuencas y ecosistemas, con una cultura ecológica desarrollada.
- Desarrollo de industrias de capital especializadas en agro alimentos.
- Desarrollo agroalimentario de excelencia con cadenas productivas integradas e infraestructura de clase mundial.
- Vocación exportadora y cultura empresarial de sinergias y alianzas.
- Servicios de complemento al corredor multimodal Asia-Lázaro Cárdenas-Estados Unidos.
- Comunidades indígenas sujetos de derecho e impulso a la cultura purhépecha.
- Acceso carretero, ferroviario y aéreo a los principales centros de producción y consumo del país.
- Desarrollo turístico y servicios profesionales especializados.

LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA URUAPAN AÑO 2030

En concordancia con la prospectiva estatal, Uruapan, derivado de un trabajo participativo con la sociedad representada en diferentes organizaciones, establece su visión, con alcance al 2030, que considera los siguientes ejes:

- Un municipio modelo, con identidad cultural, aprovechando la situación geográfica de privilegio en

que se encuentra, orgulloso de su pasado e inserto en la modernidad por arriba de las grandes ciudades del país, con excelentes y eficientes servicios de infraestructura.

- Un gobierno democrático, participativo, incluyente y transparente, velando en todo momento por el estado de derecho, para los hombres, mujeres, niños y grupos sociales vulnerables, con respuestas oportunas y suficientes a las demandas de la sociedad.
- Con una planeación permanente, participativa e incluyente de corto, mediano y largo plazo, contando con un organismo rector de la planeación.
- Un Uruapan que respeta y potencializa sus riquezas naturales, con un medio ambiente sustentable, con la amplia participación de la sociedad en su preservación, restauración y mejoramiento.
- Un desarrollo turístico tradicional, ecoturístico y alternativo, con la tradición hospitalaria de los habitantes de Uruapan, con reconocimiento del turismo nacional e internacional.
- Creación continua y crecimiento sostenido de la planta productiva con industrias no contaminantes y agroindustria a nivel local y regional.
- Un sistema de seguridad pública confiable con personal altamente capacitado, equipado y al servicio de la sociedad.
- Atención de la salud tanto en la zona urbana como en la zona rural marginada del municipio.
- Un desarrollo económico sostenido, que haga honor a

la tradición y espíritu de trabajo productivo de los uruapenses.

- La preservación de los valores culturales que han perdurado a lo largo de generaciones y han dado un sello característico al municipio y a la región.
- La sociedad en su conjunto con formación educativa básica, media y superior, sin analfabetismo, con servicios públicos suficientes y de calidad, con una gran fortaleza de mejoramiento de las condiciones de vida.
- Con una sociedad activa, cada vez más organizada, coadyuvando en la participación política y social, armónica y constructiva atendiendo siempre el orden superior del desarrollo de Uruapan y de la región.

APROBADO EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN 2005-2007, A LOS 14 CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO, POR LO TANTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32, INCISO C, FRACCION VIII; Y 110 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SE ORDENA SU PUBLICACION PARA SU OBSERVANCIA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

C. MARCO ANTONIO LAGUNAS VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

ING. FAUSTO F. MENDOZA MALDONADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Firmado)



